Pereira, 24 de junio de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos FRANCISCO LUIS OSPINA FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18511536, expedida en DOSQUEBRADAS.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Tecnologo en levantamientos topograficos y georeferenciacion con tarjeta profesional vigente

Aporta los siguientes soportes:

- Diploma y acta de grado como bachiller academico del instituto popular nocturno Dosquebradas
- Diploma y acta de grado como tecnologo en obras civiles d la universida del Quindio
- tarjeta profesional No66502-026284 Ris

B. **Experiencia**

ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
FECHA: 05/06/2024 A 20/12/2024
TIEMPO EXPERIENCIA: SEIS (6) MESES VEINTISEIS (26) DIAS

ENTIDAD: ALTAVISTA
FUNCIONES O ACTIVIDADES: TOPOGRAFO
FECHA: 16/01/2014 A 05/03/2017
TIEMPO EXPERIENCIA: 3 AÑOS 1 MES 14 DIAS

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA -LABORAL: Laboral:3 AÑOS 2 MES 10 DIAS

Nota 1 La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida / Nota 2 los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad, reposan en el archivo de la secretaria correspondiente

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Pereira, hace constar que **FRANCISCO LUIS OSPINA FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18511536, expedida en DOSQUEBRADAS, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
El señor FRANCISCO LUIS OSPINA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.536, a la fecha es mayor de 50 años por tal motivo no necesita acreditar su situación militar. Según la ley 48 de 1993, donde menciona que la obligación de definir la situación militar de los colombianos termina el día en que cumplen los cincuenta (50) años de edad

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **FRANCISCO LUIS OSPINA FRANCO,** presentó propuesta por valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($17.480.000),** para un periodo de **SEIS (6) MESES CUATRO (4) DIAS**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 3031 de fecha 25-FEB-2025**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con **FRANCISCO LUIS OSPINA FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18511536, expedida en DOSQUEBRADAS**, por valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($17.480.000)**, por el periodo de **SEIS (6) MESES CUATRO (4) DIAS**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



Alcaldía de PEREIRA

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria De Infraestructura
02460853121701-4455405-009393244



MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director Operativo De Obras De Infraestructura Y Equipamiento Urbano
02460852214358-4455405-009392066

Elaboró: Redactor: Mayra Alejandra Salazar Salazar / CONTRATISTA

Revisó: Juliana Aguirre Arroyave / CONTRATISTA